Al contestar cite este número

Radicado No:
20213130000023703 1

Medellín, 2021-11-24

Doctor
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia
Calle 42B # 52-106 Piso 10, oficina 1003
Medellín, Antioquia

Asunto: Requerimiento – verificaciones condiciones de calidad mes de septiembre, octubre y noviembre.

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades de supervisión conferidas en la cláusula octava del Convenio Interadministrativo 05004632021, suscrito entre ICBF y el Departamento de Antioquia el 04 de marzo, que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia",* y de acuerdo a la "*Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia",* que confiere las facultades de:

> *o EXIGIR en todo momento la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual podrá efectuarse a través de los requerimientos que deberán llevarse a cabo al momento de identificarse el presunto incumplimiento contractual, garantizando el cumplimiento de los principios y garantías procesales.*
>
> *o ADOPTAR las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras*

existentes al momento de efectuada la contratación, y la "G*uía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF*" vigentes.

De esta relación contractual se derivan, entre otras, las siguientes obligaciones a cargo del ente territorial, las cuales se presumen incumplidas de acuerdo con los hechos que se narran más adelante:

CLÁUSULA SEGUNDA- COMPROMISOS.
2.2. COMPROMISOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO:

"(…)

4. Garantizar que los operadores de la contratación derivada den cumplimiento a los manuales, guías, formatos establecidos por el ICBF para la prestación del servicio integral a la primera infancia."

2.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO.

(…)
"1. Realizar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 54.578 niñas, niños y mujeres gestantes del Departamento de Antioquia, conforme a los lineamientos técnicos, manuales operativos, guías, establecidos por el ICBF
(…)
7. Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios derivados que suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo.
(…)
"3.Validar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada".

En cumplimiento de la obligación de seguimiento a la ejecución contractual y a las orientaciones que ha dado la Dirección de Primera Infancia en tal sentido, el equipo de la Regional realizó verificaciones a las condiciones de calidad en sitio durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, encontrando las siguientes situaciones:

1. El día 22 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de

servicio CDI EL PESCADOR con código 0549000102912 del municipio de Necoclí donde se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ La UDS no cuenta con elementos de atención de emergencias (Botiquín Portátil)
- ✓ La UDS no cuenta con los observadores (bitácora) con anotaciones actuales, adicional a esto las que tiene no se logra identificar las fechas de realización.
- ✓ La UDS no cuenta con formato para el reporte de casos confirmados o sospechosos de COVID.
- ✓ La UDS no cuenta con el formato de consentimiento para la participación presencial en las carpetas de los niños y niñas.

2. El día 21 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CDI BUEN COMIENZO OBRERO con código 0504500070715 del municipio de Apartado se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ La UDS no cuenta con soportes de señalización del protocolo de bioseguridad.
 - ✓ La UDS no cuenta con una propuesta pedagógica acorde a la atención presencial.
 - ✓ La UDS no cuenta con la misma dirección registrada en el sistema de información Cuentame.
 - ✓ La UDS no cuenta con señalización en espacios comunes de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.
 - ✓ La UDS no cuenta con materiales adecuados en las experiencias pedagógicas de acuerdo con la propuesta pedagógica.
 - ✓ La UDS no lleva de manera adecuada el registro de las novedades en la bitácora de cada agente educativo.
 - ✓ La UDS no cuenta con el RAM diligenciado de manera adecuada, encontrándolo a lápiz y sin diligenciar las inasistencias.
 - ✓ La UDS no cuenta con el reporte completo del talento humano en él cuéntame con los que reciben la visita.
 - ✓ El talento humano no realiza registro de la observación del desarrollo de los niños en el diario de campo.

3. El día 21 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CDI SUEÑOS DE COMPARTIR/DIOCESANA con código 050400099516

del municipio de Apartadó se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ Se identificaron actividades escolarizantes en el desarrollo de la planeación pedagógica de aula, es necesario que en experiencias pedagógicas se vinculen todos los beneficiarios y motiven actividades en el marco de las actividades rectoras de la Primera Infancia.
- ✓ El alimento servido (papa cocida) para cocción debía ser 35 gramos, se pesó una porción en compañía de nutricionista y se identificó un peso de 14 gramos.
- ✓ La UDS no ha realizado seguimiento mensual a niños que presentan diagnóstico de obesidad, estos son; 10280381381 Célese Muñoz, 1028039954 Sara Salgado, 1032191746 Maria Sofía Feria.
- ✓ El sistema de información cuéntame esta desactualizado aun registra la señora Daniela Fernanda Osorio con cédula 1040362248 quien ya no hace parte del talento humano.

4. El día 6 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Maria Camila Franco del centro zonal Aburra Norte, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio JAC EL PORVENIR con código 050881135615 del municipio de Bello se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ La UDS no cuenta con soporte de oficio masivo a la entidad territorial en salud con los datos de los niños que presentan desnutrición aguda, moderada o severa
 - ✓ La UDS no está realizando seguimiento mensual a los beneficiarios con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda, y obesidad; se identificó el niño Felipe Montoya Isaza con desnutrición aguda.
 - ✓ LA Entidad Administradora de servicio no cuenta con sede física en el Municipio de Bello donde repose la información de los niños y niñas.

5. El día 13 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA DEL SEÑOR PABLO con código 055791148813 del municipio de Puerto Berrio se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:
 - ✓ En la Unidad de servicio no se encuentra bitácora de seguimiento y valoración al desarrollo de cada uno de los beneficiarios.
 - ✓ No se encuentra diligenciado el RAM para este encuentro.
 - ✓ Las carpetas no cuentan con formato de consentimiento informado presencial para los servicios de atención.

6. El día 19 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Edith Alexandra Rojas Osorio de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL ORO BAJO SANTA INÉS/COOMULSAP con código 0516861136301 del municipio de Santa Rosa de Osos se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor
 - ✓ No se cuenta con recipientes con tapa para la disposición de residuos sólidos y rótulos acorde al plan de saneamiento básico.

7. El día 20 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Edith Alexandra Rojas Osorio de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL HOYO RICO/COOMULSAP con código 0516861136351 del municipio de Santa Rosa de Osos se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor
 - ✓ No se cuenta con recipientes con tapa para la disposición de residuos sólidos y rótulos acorde al plan de saneamiento básico.

8. El día 20 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio I.E.J.M. DUQUE URBANA con código 051901118897del municipio de Cisneros se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con soportes de socialización de los resultados de valoración del desarrollo a los padres.
 - ✓ La UDS no cuenta con las evidencias al seguimiento del POAI.
 - ✓ La UDS no cuenta con registro en el RAM para este encuentro.
 - ✓ La UDS no cuenta con bitácora para el registro de novedades de los beneficiarios.
 - ✓ Las carpetas no cuentan con el formato de consentimiento de presencialidad a los servicios de atención a la primera infancia.
 - ✓ Las carpetas no cuentan con criterios de focalización de acuerdo con la guía de focalización V2.

9. El día 21 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA LOS SOLECITOS con código 058901148841 del municipio de Yolombó se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ La UDS no cuenta con soporte del plan de formación y acompañamiento a las familias cuidadoras.
- ✓ La UDS no cuenta con suministro de agua potable o apta para el consumo humano para los encuentros.
- ✓ La dirección de la UDS no corresponde a la que se encuentra registrada en el sistema de información cuéntame.

10. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio C.E.R. GLORIA EDITH GALVIS PATIÑO con código 056421136246 del municipio de Salgar se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:
 - ✓ La UDS no cuenta con soporte enviado al supervisor de las acciones realizadas para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
 - ✓ No se observa aviso visible que identifique la información establecida en el manual de imagen corporativa.
 - ✓ La UDS cuenta con algunos puntos de lavado de manos, pero no adecuados a la altura de los niños.
 - ✓ Los Usuarios no contaban con tapabocas desechables y los de tela debido al calor concentrado en el aula no es utilizado de la manera adecuada.
 - ✓ Los espacios del aula no cuentan con buena ventilación natural e iluminación.
 - ✓ El talento humano es quien asume el consto del servicio de internet en la oficina donde se tiene destinado para el servicio DIMF.

11. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA COMUNITARIA ARENAL/PECAS con código 05871118918 del municipio de Vigía del Fuerte se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ El Sistema de Información cuéntame esta desactualizado, aun registra talento humano que ya no trabaja en el programa, estas son: Ana Mercedes Pivas y Juan Diego Tapi Damaza.
 - ✓ No se identificó compromiso con los padres ni certificado del SGSSS del niño Aaron Jhoseep Palacios.
 - ✓ La UDS no dispone de elementos para garantizar trabajo administrativo, el talento humano se ve obligado a imprimir en Alcaldía Municipal la documentación necesaria para el funcionamiento del servicio, lo cual está generando relaciones conflictivas con la administración Municipal.

- ✓ Al indagar al talento humano sobre el conocimiento de las estrategias del servicio de la modalidad propia e intercultural estos no brindan respuesta lo cual demuestra que falta apropiación del manual operativo del servicio.
- ✓ La UDS no cuenta con botiquines de primeros auxilios para la atención de emergencias.

12. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL VILLANUEVA /PECAS con código 058731138934 del municipio de Vigía del Fuerte se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ En el EEG se evidenció que los procesos pedagógicos trabajados no promueven la participación de los niños y niñas, estos fueron ubicados en un espacio en el cual dos docentes adscritas a una UCA diferente los cargaban y les colocaron música infantil, también dispusieron plantillas para colorear lo cual es una actividad escolarizante, además de que esta actividad no estaba siendo guiada ni correspondía a la etapa del ciclo vital de los niños y niñas.
 - ✓ Al indagar al talento humano sobre el conocimiento de las estrategias del servicio de la modalidad propia e intercultural estos no brindan respuesta lo cual demuestra que falta apropiación del manual operativo del servicio.
 - ✓ El niño Cristian Andrés Correa registra “retirado” del SGSSS y no se evidencia el compromiso con los padres para adelantar el trámite de afiliación a salud.
 - ✓ La UDS no cuenta con botiquines de primeros auxilios para la atención de emergencias.
 - ✓ El niño Yeiler Enrique Mosquera y Cristian Andrés Mosquera no cuentan con formato de consentimiento de atención presencial firmado.

13. El día miércoles 27 de octubre, el equipo de Seguimiento a la Ejecución Técnica del Centro Zonal Aburra Norte realizó visitas de verificación de condiciones de calidad a las UDS 052371118969 - IER Benilda Valencia, UDS 052371118970- CER Riochico, UDS 052371118972- Caseta Comunal Piedrahita, UDS 0523711137096 - CER La Pradera y UDS 0523700099364 CER Miguel Angel Builes, ubicadas en zona rural del municipio de Donmatías y que perteneces al convenio Departamento Antioquia 05004632021 administrado por la entidad Coomulsap, identificando los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ Falta de extintores y botiquines de primeros auxilios para emergencias.
 - ✓ No se dispone de bolsa para la disposición del tapabocas durante el tiempo de consumo.

- ✓ No se cuenta con talento humano psicosocial acorde al total de participantes, solo (1) un psicosocial para 330 usuarios del municipio.
- ✓ En las carpetas de los beneficiarios no se cuenta con el formato de consentimiento informado para la participación presencial.
- ✓ El talento humano no cuenta con auxilio de transporte para desplazamiento a los hogares, para realizar visitas familiares afectando el completo diligenciamiento de la caracterización familiar.
- ✓ Los padres de familia manifiestan que no se está ofreciendo variedad en los refrigerios, siempre se ofrece Leche y las mismas frutas.
- ✓ A través de correo electrónico recibido el día 3 de noviembre el equipo de seguimiento a la ejecución informo que en el municipio de Donmatías la auxiliar de enfermería cumple con la totalidad de funciones del componente de salud y nutrición, y no recibe acompañamiento por parte de la nutricionista.

14. El día 9 de noviembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Madrigal del centro zonal Aburrá Sur realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio UDS HOSPITAL FAMILIAS DE CORAZON/PAN código 0503600022602 municipio de Angelópolis y se identificó los siguientes incumplimientos contractuales que ameritan requerimiento:

 - ✓ No se evidencia o no se encuentra actualizado el plan de saneamiento básico, plan de gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los niños. Ni evidencia de su socialización al talento humano.
 - ✓ No se evidencia procedimiento para la identificación, reporte y notificación de posibles casos de enfermedades prevalentes y ETAS.
 - ✓ No se evidencia protocolos para actuación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.
 - ✓ Se evidencia formatos de entrega de refrigerios con firmas adelantadas de encuentros educativos programados de la segunda y tercera semana del mes.
 - ✓ Se evidencia RAM diligenciado del primer encuentro educativo de mes poniendo todos los beneficiarios como asistentes, lo cual no coincide con las firmas de las entregas de refrigerio del encuentro educativo.
 - ✓ No se hace seguimiento mensual de peso y talla a niños que presentan riesgo de desnutrición aguda.

15. De igual manera el día 9 de noviembre de 2021 las profesionales de seguimiento a la ejecución Roseli Arelis García y Ana María Rivera del centro zonal Aburrá Sur realizaron verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, a las UDS CER CORAZONCITO #1/PAN código 050361114861 y UDS IE PASITO A PASITO/PAN código 050361114858 del municipio de Angelopolis y

se identificó los siguientes incumplimientos contractuales que ameritan requerimiento:

- ✓ No se evidencia o no se encuentra actualizado el plan de saneamiento básico, plan de gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los niños. Ni evidencia de su socialización al talento humano.
- ✓ No se evidencia procedimiento para la identificación, reporte y notificación de posibles casos de enfermedades prevalentes y ETAS.
- ✓ No se evidencia protocolos para actuación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.
- ✓ No se hace seguimiento mensual de peso y talla a niños que presentan riesgo de desnutrición aguda.

SOLICITUD

De acuerdo con los hechos narrados, en ejercicio de mis facultades como supervisora delegada para la ejecución de este convenio, solicito a la Secretaria de Inclusión Social y Familia y a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, adelantar las gestiones necesarias tendientes a:

PRIMERO: presentar los documentos del componente ambientes educativos y protectores, proceso pedagógico y salud y nutrición referidos en los numerales con los ajustes pertinentes a cada caso.

SEGUNDO: con base al principio de voluntariedad de asistencia presencial a los servicios de Primera Infancia en tanto se mantenga la declaratoria de emergencia sanitaria, se debe remitir los compromisos firmados de las unidades de servicio referidas.

TERCERO: Generar procesos de acompañamiento y asistencia técnica a las EAS frente a las condiciones de seguridad y protección ante posibles riesgos que puedan ocurrir en la UDS además de disponer de todos los elementos necesarios para desarrollar las actividades.

QUINTO: Aquellos beneficiarios que presentan mal registro en Cuéntame, referidos en los hechos, debe realizarse las verificaciones pertinentes y corregirlos, de manera que sus datos conversen con la realidad, sean de calidad, oportunidad y veracidad, permitiendo así las labores de validación que requiera ICBF, pero sobre todo la calidad en la información registrada de los beneficiarios atendidos.

SEXTO: Brindar asistencia técnica al talento humano en aspectos técnicos del manual operativo de la modalidad propia e intercultural.

SEPTIMO: Realizar las gestiones pertinentes con la EAS PECAS para garantizar que el talento humano de la modalidad propia e intercultural de vigía del Fuerte cuente con los elementos necesarios para desarrollar las funciones operativas y administrativas del servicio

OCTAVO: Exigir a las EAS relacionadas en el presente requerimiento, dar cumplimiento al sentido del componente pedagógico en los programas de educación inicial, generando experiencias pedagógicas para el disfrute de las familias, niñas, niños y mujeres gestantes, deben distanciarse de actividades como guías para rellenar o plantillas prediseñadas para colorear, hacer planas en cuadernos, entre otras, pues no constituyen experiencias en el marco de la vivencia de las actividades rectoras para la primera infancia.

De las verificaciones, validaciones y gestiones realizadas frente a los casos expuestos, el Departamento presentará informe acompañado de las evidencias y adoptará las medidas correctivas con las EAS, con el fin que se brinde la atención a los beneficiarios en la forma en que el ICBF de las instrucciones, buscando garantizar el cumplimiento contractual del convenio en los términos pactados en el texto del mismo.

Para la respuesta se concede un término perentorio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recibo.

Atentamente,

Catalina García Robledo
Profesional Universitario
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Supervisora Convenio 0463-2021

Elaboró: Edith Alexandra Rojas Osorio Lina Marcela Restrepo Quintero-Contratista - Paula Catalina Cano Larda Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
Revisó: Daniel Matallana Granada - Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma